



EL REY DON CARLOS IV. Y LA REINA DONA MARÍA LUISA DE ESPAÑA. EN NUESTRO REYNO DE ESPAÑA, A VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Reales se le devuelva a el interesado Original con otro de esta Resolución para los efectos que le combengan

Exposición y sobre el canal de Huera =

Mediante la misma citación por cédula curre
 Item con expresión del efecto se vio y se oyó la
 exposición siguiente = Los Comisionados por N. E.
 para entender en la ejecución de la proyectada
 continuación del Canal de Huera hacen presente
 que quando se ignoraron de la Ciudad de Murcia que
 se era esencial del manifestar q. aun quan-
 do la de Lorca tenía nombrados sus representantes
 como así resultó en la forma por los Oficios de aquel
 Ayuntamiento no concurrían a las sesiones por q.
 solicitaron se desistiese para el presente en q. esta no-
 vedad q. por entonces no pareció de poca entidad
 ni menor reflexión ahora q. puede afectar los progresos
 de un negocio de tan ventajosas consecuencias, y en
 tal concepto persuadidos a q. la hermandad de Dha.
 Ciudad de Lorca con esta, y las comunes ventajas
 de ambas en las utilidades q. han de seguirse, es indis-
 pensable q. uniformen sus medidas q. estén de
 acuerdo para todo, creamos q. publica Oficiamos
 con Dho. Ayuntamiento insertando testimonio de la
 exposición q. hicimos a V. S. de lo ocurrido en las
 sesiones q. celebramos en Murcia a fin de q. estando

